



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO la Resolución N° 627/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Rodrigo Andrés MUZZIMEZZI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Integrador (Integradora), con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2007, aconsejó refrendar la Resolución N° 627/2006 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 627/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto

X



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Integrador (Integradora), rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Rodrigo Andrés MUZZIMEZZI, Legajo N° 10403, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 955/2007

UTN
mel
ct
Q

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento